

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 25/03/1998
Gestora: CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 04/05/1998
Grupo Gestora: CREDIT SUISSE

Depositario: CREDIT SUISSE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: CREDIT SUISSE

Auditor: KPMG Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: muy alto.

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de De uno a dos años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 5% MSCI World-EUR y 95% AFI FIM. La modificación del mismo por la Sociedad Gestora se comunicará a los partícipes con al menos un mes de antelación.

El Fondo invertirá, tanto directa como indirectamente (entre un 0 y un 100% de su patrimonio, a través de IICs financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al grupo de la Gestora), en renta variable y en renta fija, pública o privada (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos).

En condiciones normales el porcentaje máximo de inversión en renta variable será del 30% del patrimonio del Fondo. Dicho máximo aplicará también a la inversión en mercados emergentes. Dichos porcentajes se podrán superar ocasionalmente si las circunstancias de volatilidad y correlación de los mercados lo permiten.

En relación con los activos de renta fija, no existirá rating mínimo en las emisiones. La duración media de la cartera de renta fija será no predeterminada.

Los valores de renta variable en que invierta podrán ser de cualquier tipo de capitalización, incluyendo valores de baja capitalización.

En ambos casos, no estarán predeterminados de antemano los porcentajes en los diversos activos e instrumentos financieros en los que puede invertir el Fondo (salvo el porcentaje anteriormente referido para la inversión en renta variable), ni el porcentaje de distribución de la inversión por tipo de emisor, país (salvo el límite anteriormente referido para países emergentes) o sectores, siendo la Sociedad Gestora la que en cada momento y en función de las expectativas, determinará los mismos.

La distribución geográfica de la inversión será tanto en mercados OCDE, como en mercados no OCDE, incluyendo mercados emergentes.

La exposición máxima al riesgo divisa del Fondo oscilará entre el 0% y el 100% del patrimonio.

El Fondo invertirá mayoritariamente en activos cuyo comportamiento los últimos años haya estado entre los mejores de su categoría en cuanto a rentabilidad de forma que, en cierto sentido, marquen las tendencias del mercado o "dirijan" el mercado en cuanto a los sectores o países en los que invertir, estrategias de gestión, etc.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y

anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,6%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	2,4%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 3% sobre el patrimonio del fondo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.